



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 134-2023-FCCE-UNACH**

Chota, 06 de junio de 2023

### **VISTO:**

Informe N° 011-2023-UNACH-FCCE-SCEPC-RPPP, de fecha 02 de junio de 2023; Memorando N° 153-2023-UNACH/CFCCE, de fecha 05 de junio de 2023; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220: Ley Universitaria, en el Artículo 3° establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público. Asimismo, el Artículo 8° de la Ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, la Ley N° 30220: Ley Universitaria, en el artículo 32° define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; en el artículo 68° establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley; y en el artículo 70° señala que el Decano Dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, según el artículo 65° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad; asimismo; el artículo 67° establece como atribución del Decano: (...) I) Firmar y disponer la publicación de las resoluciones de la facultad, (...).

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, establece las funciones del Departamento Académico como: a) coordinar la actividad académica de sus miembros, en función de los requerimientos curriculares de las Escuelas Profesionales de la UNACH, (...).

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2023-UNACH, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprobó el “Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - 2023”, establece el procedimiento administrativo y académico, requisitos y modalidad de la práctica pre profesional I y II; también, regula los criterios de evaluación, los derechos, deberes y sanciones de los estudiantes y asesores.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 082-2023-FCCE-UNACH, de fecha 27 de abril 2023; se designó al Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, como responsable de prácticas pre-profesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, para los semestres académicos 2023-I y 2023-II.

Que, mediante Informe N° 011-2023-UNACH-FCCE-SCEPC-RPPP, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por el Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, responsable de prácticas pre profesionales, solicita se formalice mediante acto resolutivo, la



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 134-2023-FCCE-UNACH**

Chota, 06 de junio de 2023

designación del Mg. Yonel Delgado Requejo y Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, como asesores de prácticas pre-profesionales I y II, para el semestre académico 2023-I.

Que, mediante Memorando N° 153-2023-UNACH/FCCE, de fecha 05 de junio de 2023, el Dr. William Martín Chilón Camacho, Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza elaborar Resolución de Facultad, aprobando la designación del Mg. Yonel Delgado Requejo y Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, como asesores de prácticas pre-profesionales I y II, para el semestre académico 2023-I.

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al Mg. Yonel Delgado Requejo y Mg. Daniel Jesús Castro Vargas como asesores de prácticas pre-profesionales I y II, para el semestre académico 2023-I, según detalle:

N°	Datos del Estudiante		Centro de práctica	N° de práctica	Asesor
	Apellidos y nombres	Código universitario			
1	Herrera Agreda Merly Yulissa	2018011024	Ciexlian S.R.L.	I	Mg. Daniel Jesús Castro Vargas
2	Espinal Roca Julio Cesar	2019012010	Unidad de Gestión Educativa Local - Chota	I	Mg. Yonel Delgado Requejo
3	Idrogo Navarro Jeiner	2019012016	Unidad de Gestión Educativa Local - Chota	I	Mg. Yonel Delgado Requejo
4	Lozano Bustamante Soymer	2019011022	Turismo Acunta S.A.C.	I	Mg. Yonel Delgado Requejo
5	Regalado Díaz Flor Marita	2019012025	Unidad de Gestión Educativa Local - Chota	I	Mg. Yonel Delgado Requejo
6	Cieza Tapia Delmira	2018011010	Municipalidad Provincial de Chota	II	Mg. Yonel Delgado Requejo
7	Guevara Bustamante Rosa María	2018011023	Cooperativa de Ahorro y Crédito Todos los Santos de Chota	II	Mg. Yonel Delgado Requejo
8	Vasquez Vasquez Jose Ronald William	2017012037	Mardek Construction E.I.R.L.	II	Mg. Yonel Delgado Requejo



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 134-2023-FCCE-UNACH**

Chota, 06 de junio de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH; Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH; Departamento Académico de Contabilidad; Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH; asesores; y a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota ([www.unach.edu.pe](http://www.unach.edu.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO:** Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. William Martín Chilón Camacho  
COORDINADOR  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dr. Edi Rojas Campos  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c.  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales - UNACH.  
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH.  
Departamento Académico de Contabilidad-UNACH.  
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.  
Asesores.  
Interesado.  
Archivo.